

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de Grupo Jurídico Peláez & Co contra **Wilmer Hernando**
Ramírez C.

Radicado: 110013103 009 2021 00032 00.

Ingresó: 27/10/2021.

En atención a la documental que antecede, el juzgado

RESUELVE:

1. Como quiera que la liquidación del crédito presentada por la parte actora, no fue objetada por la parte demandada dentro del término concedido, y encontrándose ajustada a derecho se procede a impartirle su respectiva aprobación (art 446 del C.G.P.)¹.
2. De otra parte, por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho se imparte su aprobación².
3. El informe secretarial que antecede, en el que da cuenta de la inexistencia de títulos judiciales; póngase en conocimiento de la parte interesada, para los fines legales pertinentes³.
4. Incorpórese a los autos la manifestación del apoderado judicial de la parte actora, relacionada con la dirección electrónica.
5. En cuanto a las solicitudes aportada en el expediente⁴, el libelista deberá estarse a lo acá dispuesto. Por la secretaria del juzgado dese cumplimiento a la remisión del asunto al juzgado ahora competente, como se ordenó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "14LiquidaciónCredito"

² Documento: "15LiquidacionCostas".

³ Documento: "17ReporteTítulos".

⁴ Documentos: "16SolicitudPronunciamientoRespectoLquidaciónCrédito" y "20Impulso".

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54a9ad20ccc1657a99479c83f0e77fb27683c949192bf7106bc5abd13c14b42**
Documento generado en 19/05/2022 07:14:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>